

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VELADA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril de Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 44.2 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, se pone en conocimiento del público en general, que por Decreto de la Alcaldía de esta misma fecha, el Sr. Alcalde ha delegado sus funciones, por tener que ausentarse de la localidad, en la concejal del P.P. Primer Teniente de Alcalde, doña Silvia Dasilva Gómez, desde el 9 de septiembre actual hasta el 9 de octubre próximo, ambos inclusive.

Velada.-El Alcalde, Andrés Gómez.

N.º I.- 8266